

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de máquinas de escribir eléctricas y manuales, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1989 y el 31 de diciembre de 1990, con destino a diversos tribunales federales con asiento en San Martín y Morón (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 23/24.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS (A 1.123.500.-), de la siguiente manera:

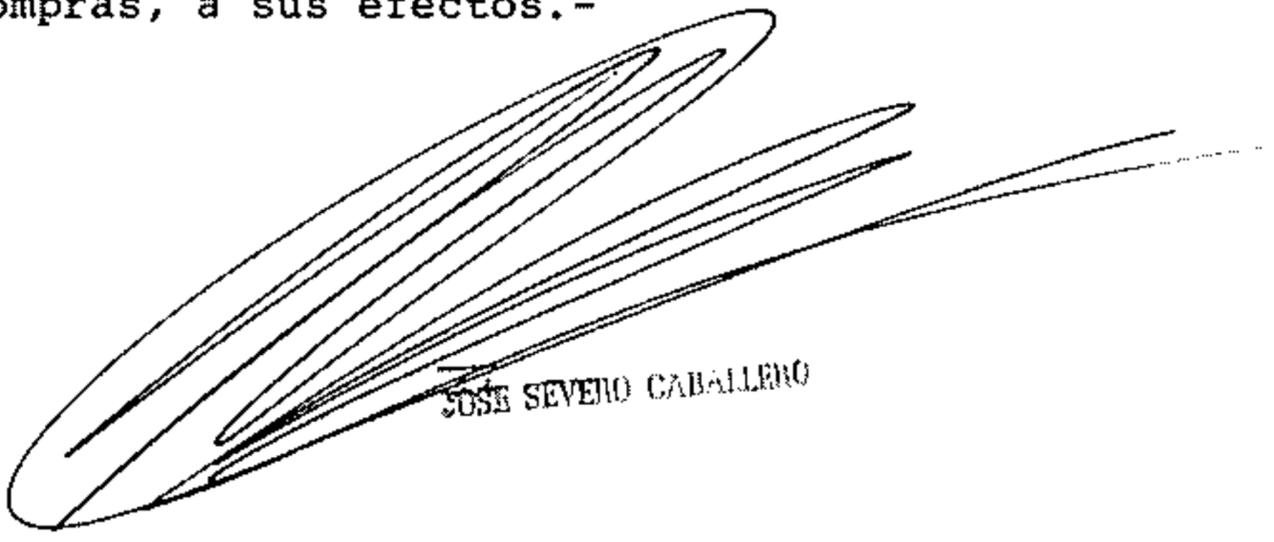
A 160.500.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 963.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO